

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director:

Antonio Lago

Redacción y Administración:

Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:

Antonio Garijo

El servicio obligatorio.

En la *Gaceta* del 21 se publica el articulado en que se desarrollan las bases de la ley de 29 de Junio del pasado año, sobre el servicio militar obligatorio.

Conforme dispone el artículo 333, el nuevo sistema de reclutamiento empieza a regir el día primero del mes y año en que nos encontramos, y, por este precepto, las operaciones de alistamiento, sorteo y clasificación de soldados habrán de hacerse ya según ordena la nueva ley.

No es posible dar un extracto de la misma por su mucha extensión, y nos limitaremos a hacer algunas apuntaciones por considerarlas de interés general y, especialmente, para los españoles que han cumplido 20 años el pasado 1910.

El servicio militar es obligatorio para todos los españoles que estén en aptitud de manejar las armas, quienes, así como en general todos al cumplir 20 años, deben pedir su inscripción en las listas del Municipio donde habiten sus padres ó tutores, ó ellos, si no los tuvieren.

El alistamiento se hará en la primera quincena de Enero, se rectificará el último domingo de dicho mes y en el segundo de Febrero se aprobará definitivamente rectificado.

El sorteo se verificará el tercer domingo de Febrero, y el primero de Marzo, el acto de la clasificación y declaración de soldados, ingresando en Caja el primero de Agosto.

El contingente anual de cada reemplazo se dividirá en dos agrupaciones: una llamada *cupo en filas*, que comprenderá a los mozos a quienes por el número del sorteo corresponda incorporarse a filas, y la otra *cupo de instrucción*, que son los excedentes del número, obligados a recibir instrucción militar y a incorporarse a filas cuando se ordene.

Los empleados públicos y los de aquellas entidades de carácter oficial y subvencionadas por el Estado, no sufrirán perjuicio cuando sean llamados al Ejército, pues recobrarán sus destinos cuando cumplan, si en filas no han obtenido nota desfavorable.

Las exclusiones son totales ó temporales y las excepciones sólo eximen del servicio de guarnición ordinario en tiem-

po de paz, pero no de la obligación del servicio militar en caso de guerra.

El servicio durará dieciocho años: tres, en primera situación activa; cinco, en segunda; seis, en reserva, y el resto, en reserva territorial. Para la incorporación á filas se concederán prórrogas por razón de estudios comenzados, de empresas industriales ó mercantiles, tareas agrícolas ó asuntos de familia; pero este beneficio cesa en tiempo de guerra y en circunstancias extraordinarias.

Los estrechos límites de una crónica periodística no nos permiten dar más detalles de la nueva ley, y concluiremos manifestando que está ya en vigor el servicio militar obligatorio en nuestra patria, aspiración de gran parte de la sociedad española, enemiga de todo privilegio en asunto de tanta monta como es la defensa de los intereses y del honor de la nación.

Ahora, lo que hace falta es que se aplique con entera sinceridad y buen deseo para que produzca los resultados apetecidos, y la reforma en ningún tiempo sea objeto de censuras, sino de unánimes elogios por haber venido á establecer la verdadera igualdad entre todas las clases sociales, pobres y ricos, mimados por la fortuna ó por ella desheredados.

VOX PÓPULI

Sr. D. Antonio Lago.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Le reitero agradecimiento por la publicación de mis anteriores cuartillas, sobre la medida previosa, que por parte de la autoridad gubernativa deberá tomarse respecto al *Coliseo Moderno*, en lo cual insisto (máxime cuando por ello he recibido varias felicitaciones), y seguro estoy insistirán los imparciales concurrentes á este saloncillo.

Hoy he de elevar mi ruego—que, como el anterior, es el de todos—al señor Alcalde de esta capital.

Ya que por esta autoridad muéstrase interés en la pavimentación de Zocodover, adoquinando, no con individuos de su Concejo, sino con sendas y rectangulares piedras, se impone, para que la

obra sea completa, que, en su centro, se le cubra de una consistente capa de grava y á ésta, otra de arenilla, las cuales, bien apisonadas, ofrecerán distinto suelo que el presente, donde la humedad concéntrase en cuanto caen del cielo cuatro gotas de agua, llegándose á formar pequeños, pero muchos charquitos semi-perennes, decidores del mal celo de los obligados á evitarlo, en un sitio tan concurrido y donde se verifican semanales paseos y mercados.

Y una vez que el suelo de Zocodover se haga transitable, será merecedor del ligerísimo ornato de ver pintados sus bancos, los cuales se hallan en deplorable estado de suciedad.

Por bien de propios, y por los forasteros que visitan y advierten los defectos señalados, á fin de aminorar también la mala impresión producida por la deficiente pavimentación y ornato del resto de la ciudad, debe procurarse un trecho, *un algo coquetón*, cómodo y limpio, para el disfrute también de los que aquí nacimos, de los que aquí vivimos.

Mil gracias, y sabe es suyo afectísimo seguro servidor,

q. b. s. m.,

MIGUEL REINA.

Toledo-2-1912.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por las oficinas de Hacienda, se ha señalado el pago de las atenciones de primera enseñanza para que, desde el día 6 del corriente mes, puedan cobrar los Habilitados de esta provincia la mensualidad de los haberes de Enero próximo pasado.

Se han posesionado, en propiedad: de la Escuela pública de asistencia mixta de Villarejo de Montalbán, el Maestro D. Eulogio González y Sánchez Machuca; de la nacional de niñas de Lominchar D.^a Elvira Sáez y Ramos, y de la elemental de niños de Lucillos, D. Pedro Vallejo y Vallejo.

Han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas públicas de Cazalegas y Casarrubios del Monte, D. Amancio García de las Heras y Valero, y D. Francisco Justo Puñal y López, respectivamente.

Provisión de Escuelas en propiedad.—En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 3 del corriente mes, se anuncian para su provisión, en propiedad, las Escuelas vacantes en este Distrito Universitario de 625 y 500

pesetas que corresponden al turno de concurso de ascenso y traslado de Enero próximo pasado, señalando un plazo de quince días para que puedan solicitar los aspirantes, á contar desde el siguiente en que aparece dicho anuncio en referido periódico oficial.

Ha quedado vacante la Escuela nacional de niñas de Lucillos, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales por haber cesado la Maestra titular D.^a Benedicta Pérez Caja.

Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela pública de asistencia mixta de Herruela D. Salvador Elías Gómez de Agüero, residente en Carpio de Tajo.

LA HUMANITARIA

La simpática sociedad de socorros mutuos de este nombre celebró junta general ordinaria, en el salón *Echegaray*, en la mañana de ayer.

En principio se ocupó la Junta de infinidad de asuntos de orden interior, tomando varios acuerdos beneficiosos todos ellos para los fines que la sociedad persigue.

Después quedó nombrada una comisión que ha de entender en la organización de una función patriótica, cuyos productos han de ser destinados á los soldados del ejército de operaciones en el Rif, encabezando la lista de donativos con la cantidad de 25 pesetas que, según costumbre, rifa la *Humanitaria* entre sus socios cuando celebra junta general.

El acuerdo de referencia nos parece aceptable, dada la índole del mismo, y mucho celebraríamos que los hechos respondieran á los deseos de los organizadores.

Lo del Laboratorio.

El expediente se termina.

La Comisión de Régimen interior de nuestro Ayuntamiento, que entiende en las actuaciones del expediente de responsabilidades, incoado á virtud de las graves denuncias hechas relativas á las irregularidades que se suponen cometidas en las obras del Laboratorio de higiene municipal, dará por terminada su misión en la presente semana.

Parece ser que la Comisión, temerosa de no dejar por completo ultimado el asunto, sin que en el mismo quede por emitir el más ínfimo detalle, no presentará al Ayuntamiento en la sesión de esta noche el expediente de referencia.

En él informarán y declararán todos aquellos que más principalmente se han interesado en la cuestión, y es seguro que todo quede ultimado, como decimos, dentro de la semana que hoy comienza.

Si no fuera porque el *inviolable secreto procesal* nos lo impide, diríamos que, de lo actuado, *no aparecen cargos para nadie* (¡¡!) y que todo quedará reducido al *pequeño ruido* que el asunto produjo al ser iniciado.

Pero esto es una hipótesis nuestra,

sin que tratemos, en manera alguna, de dudar de la rectitud con que la Comisión ha cumplido el mandato del Municipio, pues nos consta que en la tramitación del expediente se está desplegando una actividad digna de encomio y la más estricta justicia ha de resplandecer en todas las actuaciones.

Ya conoceremos el *fallo* y entonces podremos comentar.

Reglamento

para el ejercicio de la
Beneficencia Municipal de Toledo.

(CONCLUSIÓN).

CAPÍTULO V

De los Facultativos de Farmacia.

Art. 23. El despacho de medicamentos que prescriban los Médicos de los seis distritos, se llevará á cabo, turnando por trimestres entre todos los Farmacéuticos de la localidad, que cobrarán las fórmulas con el 25 por 100 de rebaja de tasación, según tarifa del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, ó bien por ajuste parcial, si así conviniere al Ayuntamiento, de acuerdo con citados Farmacéuticos.

Art. 24. Las cuentas de las recetas despachadas se remitirán por trimestres vencidos, consignando la rebaja expresada en el artículo anterior al negociado correspondiente para su oportuna revisión, censura y formalización.

Art. 25. Si existiese convenio ó ajuste entre el Ayuntamiento y los Farmacéuticos, se cobrarán aparte, y por la citada tarifa, las fórmulas que se despachen por orden especial, para enfermos que no estén incluidos, ó excedan de las novecientas familias consignadas en el padrón. Del importe de estas fórmulas se hará la expresada rebaja del 25 por 100.

Art. 26. El Laboratorio Químico Municipal prestará ayuda á la Beneficencia Municipal, practicando las fumigaciones y desinfecciones, analizando orinas y ejecutando cuantas operaciones crean necesarias los Médicos para facilitar sus diagnósticos.

CAPÍTULO VI

Disposiciones generales.

La inspección y vigilancia para la aplicación de este Reglamento, estará encomendada á la Comisión Municipal del ramo, pero sus disposiciones se someterán á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

Los Profesores y Practicantes podrán ser apercibidos y suspensos en sus respectivos destinos por el Ayuntamiento, en virtud de faltas justificadas cometidas en el desempeño de sus respectivos deberes; pero no podrán ser separados sin formación de expediente justificativo en que se les oiga, así como también al Jefe Médico de la Beneficencia, y el parecer de la Junta Municipal de Sanidad, volviendo después dicho expediente al Excmo. Ayuntamiento para su resolución definitiva.

Ley de Sanidad.

El art. 100 determina la clasificación de categorías en cinco clases, y que están sujetas á renovación todos los años.

Véanse los arts. 102, 103 y 104, y la *Gaceta* de 15 de Mayo de 1901, referente á sanidad.

El art. 24 del Reglamento del Cuerpo Médico de Titulares, dice: Constituyen el Cuerpo Médico los Titulares Facultativos encargados permanentemente de la completa asistencia Médico Quirúrgica de las familias pobres en los Municipios, según los contratos celebrados, ó que se celebren entre el Médico y los Municipios, siempre que reúnan dichos contratos las condiciones que exige el Reglamento de Sanidad y la Instrucción general vigente, donde se determinan las condiciones que han de reunir los Médicos para ingresar en el Cuerpo de Titulares.

Espectáculos.

Teatro de Rojas

La despedida que el público toledano hizo á la compañía que anoche terminó su campaña en este teatro, fué una verdadera manifestación de simpatía.

Durante las funciones de tarde y noche escucharon los simpáticos artistas numerosos aplausos de numerosa concurrencia de todas las clases sociales de la población correspondiendo, muy entusiasmados de una buena acogida, con ademanes de gratitud y cariñoso agradecimiento.

Orgullosos pueden partir los artistas que tan brillantemente dirigió el Sr. Talavera al haberse captado las simpatías de un pueblo que, sea por la reducida esfera que se desenvuelve su vida monótona, bien por su corazón sencillo y noble, se familiariza íntimamente con los que durante unas semanas quebrantan, en una pequeña parte, la monotonía habitual con sus habilidades y talento que, desde luego, fué el primero en admirar.

Gratos recuerdos dejan todos los que hoy en alegre y compacta armonía, abandonaron nuestra ciudad, pero, de manera especial, Srta. Méndez; Sras. Eduarte, Ramos y Villanueva y los Sres. Talavera, Torcal, Gallego, Ramos, Benito, Guerra y Serrano, nombres que figurarán siempre entre los de los mejores artistas que han animado el escenario de Rojas.

Mi felicitación á todos y especialmente á las Empresas Paesa y Ramírez, por su acierto en la organización de buenos espectáculos.

NOTICIAS

El sábado salió para Melilla el Coronel Villalba.

Numerosas personalidades bajaron á la estación para despedirle.

Todos los Profesores de la Academia francos de servicio, acompañaron hasta Agüedor al distinguido Jefe.

Se encuentra más aliviado de las heridas sufridas en el Rif, y de ello nos alegramos muy mucho, el bizarro Oficial de Infantería y querido paisano D. Vicente Morales.

Para la primera semana del próximo Marzo organiza el *Grupo Artístico* una función teatral, que se verificará en Rojas y será dirigida, probablemente, por nuestro querido paisano el joven compositor Mariano Gómez Camarero.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro buen amigo D. Juan Samaniego, propietario del periódico semanal *Heraldo de Aranjuez*, con cuyo colega gustosamente dejamos establecido el cambio.

Trabajadores de la primera semana de Febrero.—Adoquinado, 6; alcantarillas, 20; cementerio, 14; máquina elevadora, 4; edificios, 6; empedrados, 6; almacén, 4; jardines, 13; caminos, 10, y varios, 11.—*Total, 94.*

Agradecemos al Sr. Alcalde y particularmente al amigo nuestro, Sr. Ledesma, la atención que ha tenido enviándonos un bono para la

mosna en especie que ayer fué repartida en el Cuartelillo de Zocodover, y cuyos gastos han sido sufragados con las 500 pesetas que donó al Ayuntamiento S. A. R. el Príncipe de Mónaco, en su reciente visita á Toledo.

En una casa de la plazuela del Colegio de Doncellas viene inundándose hace tiempo, por filtraciones, un sótano de expresada casa, cuyas aguas se presume vengan de una mina agotada que existe en la ermita de Santa Ana.

Hoy ha estado la sección de bomberos desaguando dicho subterráneo.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 30, correspondiente al día 3 del actual, se hace el señalamiento de los días en que se ha de verificar la recaudación voluntaria de Contribuciones del primer trimestre del año actual, en los pueblos de la misma y capital.

El Sr. Inspector general de repoblaciones forestales y piscícolas, D. Ricardo Codorniu, nos ha remitido varios folletos y trabajos sobre propaganda forestal.

Agradecemos á tan ilustrado Sr. Ingeniero Jefe de Montes el envío que nos hace, así como también las frases laudatorias que nos dirige por los artículos publicados en este diario acerca de asuntos forestales y de la flesta del árbol, cuya campaña ofrecemos continuar hasta conseguir que sea un hecho en nuestra capital y su provincia el amor y respeto al arbolado,

REGISTRO CIVIL.—Día 5.—Defunciones: Cristina Zapadiel Tenorio, de sesenta años de edad; Agustín Arcas Carrasco de diecinueve, é Isabel Lorente Romo de Arce, de setenta y cinco.

Hoy han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes:

Toros, 9 (2.105 kilogramos); carneros, 10 (84,500); ovejas, 4 (59); corderos, 40 (421,500), y cerdos, 25 (2.129).

Informe brillante.

El problema municipal de las subsistencias.

El Concejal Carozzi ha presentado al Consejo municipal de Milán un luminoso informe en que hace apreciaciones muy interesantes sobre el encarecimiento de la vida que, como en España, ofrece en Italia todos los caracteres de una crisis aguda, en cuyo remedio se ufanan las Corporaciones municipales. Es indudable que una acción municipal inteligente y enérgica es la llamada á solucionar este problema.

Como elemento de estudio presentamos las principales consideraciones del trabajo del Sr. Carozzi. Estima el ilustrado miembro del Municipio milanés, que la técnica de la producción es anticuada, que el mecanismo del sistema comercial está enmohecido, lo cual consiente la legión de pequeños intermediarios, parásitos de la colectividad, y la constitución de monopolios para la venta de ciertos productos que elevan y disminuyen el precio á su voluntad. Estudia el problema de la habitación y propone las siguientes soluciones para su abaratamiento: Suspensión de las enajenaciones del patrimonio municipal (pues se han enajenado por valor de 12.600.000 francos, la mayor parte del patrimonio, ya reducido, de terrenos para edificar); ensanche gradual y continuo de la ciudad vieja; impuesto sobre las mejoras y revisión de las tarifas sobre la propiedad in-

mueble por el aumento de valor de los terrenos para edificar; complemento de la obra del Instituto autónomo mediante el auxilio para la construcción de casa destinadas á empleados y obreros.

Respecto á la fabricación del pan recuerda que el adjunto Monozzi declaró hace dos años que «la subdivisión existente en la ciudad es la principal causa del precio elevado del pan». Y agregaba: «estudiar, investigar, ver si pueden introducirse algunas reformas en estas industrias me parece debe ser el preferente cuidado de la administración de una ciudad como Milán».

Y aplaudía la proposición de la «Comisión de estudios», asegurando que había hecho trabajar seriamente á sus individuos, ya que la actividad de dicha Comisión era puramente verbal, como lo fueron muchas promesas del Consejo municipal anterior y tal vez lo serán muchas del presente.

Que la industria se encuentra en sus condiciones actuales, á consecuencia del fraccionamiento á que está reducida, fué lo que me aseguró días pasados—dice el Sr. Carozzi—un panadero muy competente y digno de crédito. En el mismo sentido aparece redactado el informe de la Comisión de 1906, del cual son las cifras siguientes:

De 710 hornos, 94 ocupaban un solo obrero, 68 dos obreros y 262 tres obreros, con una producción de un quintal en 184 hornos, de uno á dos quintales en 266, de dos ó tres quintales en 170, de 15 á 20 en tres, de 30 en dos y de 40 en un solo horno.

Este fraccionamiento de la industria panadera fué reputado ya como un factor eminentemente antieconómico, pero sin ahondar en el aspecto higiénico del problema.

En esas pequeñas panaderías el trabajo es primitivo y defectuoso. De 740 hornos, 83 solamente cuentan con amasadoras mecánicas, y en tres las amasadoras funcionan á mano.

En los 657 hornos restantes, donde domina el procedimiento prehistórico, ha encontrado el Dr. Della Revere, de la Oficina de Higiene: 67, alumbrados insuficientemente; 193, en buenas condiciones; 32, con falta de suficiente aire; 111, que carecían de limpieza; 205, con cubos y barreños; muchos de los cuales ofrecían señales de haber sido empleados, también, como urinarios y letrinas.

Cuatro solamente, de 740, estaban provistos de escupideras.

Modernizar la industria de la panificación es, pues, la primera necesidad que se impone. Será de utilidad estudiar las levaduras, el lado químico de esta industria, lo que jamás se ha hecho en Italia, donde no existe una sola obra acerca de esta materia.

La panadería municipal de Verona, por ejemplo, provista de hornos modernos, de amasadoras mecánicas, etc., no tiene por único objeto poner un freno al encarecimiento de la vida, obliga también á los buenos panaderos á que adopten los métodos racionales de producción y á los malos á que cierren su establecimiento, operando de tal modo una selección oportuna y necesaria desde el punto de vista de los intereses públicos. Así ha podido obtenerse en Verona una mejora en la calidad del pan y una disminución en su precio.

El primer horno municipal de Budapest ha sido bien pronto seguido de otros; actualmente son cinco y han producido la baja en el precio del pan de nueve céntimos por kilogramo.

Como otra prueba de la panificación en grande, de la panificación industrial, puede citarse la panadería de la Cooperativa suburbana de consumo de los empleados de ferrocarriles, la cual, en un balance de 410.611 francos y en una producción de 40 quintales, realiza un beneficio líquido de 24.000 francos (teniendo en cuenta 22.000 francos de gastos generales).

(Se continuará).

EL ECO TOLEDANO
es el único diario en Toledo y su provincia.

UNA APUESTA

Dicen que en el escenario,
¡canario!
de Rojas, en cierta noche,
¡demoche!
que hacían *Picaros celos*,
¡cielos!
sentados á un velador,
con calor,
discutían tres señores,
Directores
de periódicos locales,
muy formales,
sobre si fácil sería,
¡qué porfía!
el permanecer allí,
¡por mí...!
en los primeros momentos
¡bien cruentos!
de la representación
¡atención!
Apostaron una cena,
¡cosa buena!
que tendría de perder
¡sin comer!!
quien el campo abandonara
y dejara
á los otros en berlina,
¡caspitinal!
Se escucha el *tolón, tolón*,
y el telón
sube paulatinamente,
lentamente,
cuando uno de los mejores
Directores,
agilísimo y ligero,
cual bombero
que salta por un tejado,
apurado
se mete entre bastidores.
¡Ah! ¡Señores,
los que quedásteis sentados!
¡Bien se ve que sois bastante
desahogados!
Pero ganásteis la cena
en lid buena,
é iréis, ¡más claro que el sol!
¡á cenar al *Español!*

Esto escuché el otro día
temprano, muy de mañana,
pero bien no lo entendía,
pues sonaba una campana
cuyo eco me distraía.

I. PATIÑO.

Sagrario Soto y Maldonado

PREPARA PARA EL CONSERVATORIO

Callejón de San José, núm. 10.

INTERESANTE

Clases á domicilio: de Cálculos mercantiles, Ortografía práctica, Teneduría de libros (Partida doble), Sistema práctico, rápido y sencillo.

Se admiten toda clase de Contabilidades y Administraciones de casas de Comercio y particulares. Informes en la Administración de este periódico.

TOLEDO

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo, Comercio, 12, teléfono 89.



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL
SU CURACIÓN CON EL
"MIOGENOL," DEL Dr. M. CALDEIRO
SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal.—Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

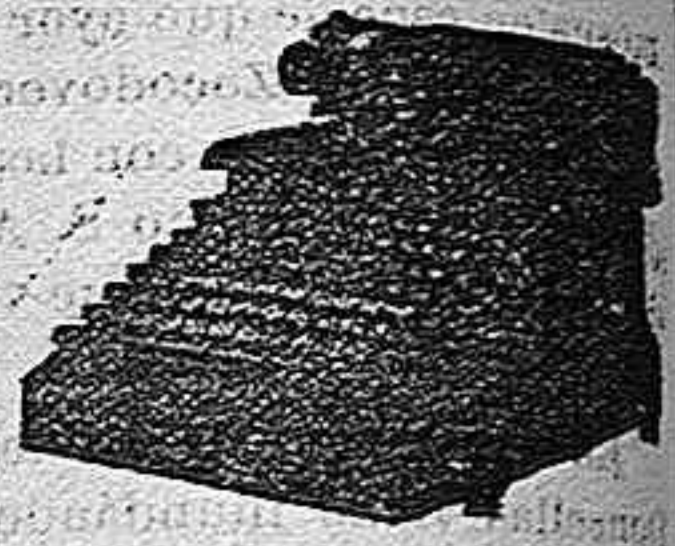
Entre los medicamentos de su espacio, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—MIOGENOL no ataca los órganos digestivos sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica, el MIOGENOL fortifica, el MIOGENOL evita la inflamación de las piernas, el MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias de los Sres. D. Joaquín Cabello y D. José María de los Santos.

MÁQUINA DE ESCRIBIR

"SMITH PREMIER," N.º 10 visible.



Carros intercambiables para escribir papel hasta 68 centímetros de ancho.

SELECTOR DE COLUMNAS
CINTA BICOLOR—TECLADO COMPLETO

¡La más sólida! ¡La más perfecta! ¡La única indestructible!

Todas las palancas están montadas sobre juegos de bolas que impiden todo desgaste y fricción; en una palabra, LA MÁQUINA "SMITH PREMIER," n.º 10 visible, se halla considerada ¡Grandiosa obra maestra del arte! Admiración del mundo por sus originales adelantos.

¿Quiéreme Ud. convencerse? Ruego pase á examinarla y admirarla á esta su casa, TORNERÍAS, 4; disponible todos los días de 9 á 12 y de 4 á 8; venta á plazos y al contado; muchas facilidades para adquirir esta maravilla. Se admiten los demás sistemas á cambio, previa tasación seria.

Pidan catálogos ilustrados al Representante en Toledo, **Victorino Gullón Caba**, 4, Tornerías, 4.

Representación, también, para los accesorios de todos los sistemas de máquinas de escribir, marca "SMITH PREMIER," de la Smith Premier Typewriter Co.º SIRAZUSA

TOLEDO.—4, Tornerías, 4.

Quinta de 1912.

Centro de Redenciones del Servicio Militar, establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boizareu y Claverol.

Autorizado por R. O. del Ministerio de Fomento de 1.º de Diciembre de 1909.

Los mozos que sorteen el día 11 de Febrero próximo y contraten con este Centro, serán redimidos si los corresponde ser soldado para filas, como también si siendo excedente de cupo fueran después llamados para cubrir bajas naturales.

Siempre gran exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones.—Desde el año 1880 se han pagado al Estado por redenciones de mozos asegurados

18.379.500 pesetas.

La responsabilidad máxima de este Centro es hasta un contingente de 90.000 hombres.

Para condiciones y suscribirse diríjanse á D. JUAN GUZMÁN, Jardines, 16, Toledo.

Autorizado por la Comisaría de Seguros.

SE VENDE

á voluntad de su dueño una casa sita en esta ciudad, bajada á la Concepción, núm. 6.

Para precio y condiciones: Comercio, 61 (Alpargatería).



Gutenberg, Imprenta Moderna

Papelería y Objetos de Escritorio

DE

ANTONIO GARIJO

Calle del Comercio, núm. 12—TOLEDO—Teléfono 89.

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

Esquelas de defunción desde 6,50 el 100.

Material de oficinas.

Sí, señores, sí.

Un año há que instalé la **Zapataria**, y cada día está más conforme el comprador, y es porque mis calzados llevan buenos materiales y sin cartón.

ARAQUE

Comercio, 30, TOLEDO
(Que no haya equivocación.)

SE ARRIENDA

una fina tierra labor, con casa, antes Prado Boyal, sita en término de Camarenilla (Toledo). Para tratar: Señora Viuda Nogueira, Palafox, 7, duplicado, 2.º, izquierda, Madrid.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 22

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas

Precios económicos.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de